EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (Entre Rios), a cargo del Juez Dr. MARIANO LUIS VELASCO, Secretaría a cargo de la Dra. VERONICA PATRICIA RAMOS, en los autos caratulados **"JOVANOVICH Carlos S/ SUCESORIO AB INTESTATO"**, Expte. Nº 6916/25, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS bajo apercibimientos de ley, a herederos y acreedores de CARLOS JOVANOVICH, DNI 7.614.148, fallecido el 26/02/2025, estando domiciliado al momento de su fallecimiento en Diamante (Entre Ríos). La resolución judicial que ordena librar el presente en su parte pertinente indica: "Chajarí, 1 de septiembre de 2025. (...) Publíquense edictos por TRES DIAS en el BOLETIN OFICIAL y en cualquier periódico de publicación diaria digital de esta ciudad y de la localidad de Diamante (ER), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de TREINTA DIAS así lo acrediten. (...) facultando al Dr. JUAN AGUSTIN ARRUDA para intervenir en su diligenciamiento. (...) Firmado digitalmente por: Mariano Luis Velasco -Juez Civil y Comercial N° 2-."

Publicar por TRES DIAS.

CHAJARI, 2 de septiembre de 2025.

Dra. VERONICA P. RAMOS
Secretaria